

GUÍA MAPFRE

PARA EL TRÁMITE DE SU SINIESTRO DE AUTOMÓVILES

Consideraciones Generales

Si usted ha tenido un siniestro y **ya ha denunciado el hecho al 0800 7424***, este documento le servirá como guía de los pasos que debe seguir y que seguirá **MAPFRE** para resolver su siniestro.

En esta guía se describe el trámite del siguiente siniestro:

HURTO PARCIAL

Si el vehículo puede circular y se encuentra en Montevideo:

- Concurrir con el vehículo al **Centro de Atención Integral MAPFRE**, para tasar los daños o a alguno de los siguientes talleres integrantes de la **Red Preferente de MAPFRE**:
 - ✦ ALENKAR
 - ✦ AUTOMOTORA ROMANO
 - ✦ CONCORDE
 - ✦ DELISA
 - ✦ HOUSE OF CARS
 - ✦ PELFER
 - ✦ TECNICAR
 - ✦ ZURI

Nota: NO es necesario que sea el titular del seguro el que concurra con el vehículo al **Centro de Atención Integral** o al taller de la **Red Preferente de MAPFRE** anteriormente citado; puede concurrir cualquier persona.

- Trasladar el vehículo a un taller de la **Red Preferente de MAPFRE** (ver adjunto listado de todos los talleres de la Red) para disfrutar de los beneficios exclusivos que nuestra red le ofrece (por ejemplo: servicios opcionales, garantía en mecánica, chapa y pintura). Si lo prefiere puede optar por otro taller de su preferencia (en este caso no tendrá los beneficios referidos).
- Informar, en forma telefónica, a **MAPFRE** (29155555) - Siniestros a qué taller trasladó su vehículo.

Si el vehículo puede circular y se encuentra en el interior del país:

- Trasladar el vehículo al taller de su preferencia.
- Informar, en forma telefónica, a **MAPFRE** (29155555) - Siniestros a qué taller trasladó su vehículo.
- Un perito de **MAPFRE** concurrirá al taller a tasar los daños.

Nota: En algunos casos, **MAPFRE** realizará la tasación de los daños mediante fotografías, en lugar de concurrir al taller.

Si el vehículo NO puede circular (válido para Montevideo e interior del país):

- Deberá ser trasladado a un taller de la **Red Preferente de MAPFRE** para disfrutar de los beneficios exclusivos que nuestra red le ofrece (por ejemplo: servicios opcionales, garantía en mecánica,

chapa y pintura). Si lo prefiere puede optar por otro taller de su preferencia (en este caso no tendrá los beneficios referidos).

- El traslado será por una grúa de auxilio. **MAPFRE** le provee este servicio a través del 0800 7424.
- Informar, en forma telefónica, a **MAPFRE** (2915 5555) - Siniestros a qué taller trasladó su vehículo.
- Un perito de **MAPFRE** concurrirá al taller a tasar los daños.

Nota: En algunos casos, **MAPFRE** realizará la tasación de los daños mediante fotografías, en lugar de concurrir al taller.

Una vez completados los pasos anteriores, **MAPFRE** se encargará de proveer los repuestos para su vehículo (siempre de que se consigan en plaza) al taller que usted seleccionó.

Si usted no desea utilizar su cobertura de **MAPFRE** para reparar su vehículo, una vez que lo haya reparado por su cuenta, **MAPFRE** deberá constatar la reparación de este. Para ello, si el vehículo se encuentra en Montevideo, deberá concurrir a **Centro de Atención Integral** o, si se encuentra en el interior del país, deberá enviar fotografías del vehículo reparado a siniestrosautos@mapfre.com.uy con la matrícula en el asunto del correo electrónico. Caso contrario, se le pueden aplicar descuentos en la indemnización de futuros siniestros por los daños del vehículo.

IMPORTANTE

El envío de esta Guía y el seguimiento de los pasos detallados no implica que **MAPFRE** haya aceptado la cobertura de su siniestro. En caso de requerir información adicional, el plazo para hacerlo se suspenderá automáticamente hasta que disponga de los elementos suficientes para determinar si corresponde la cobertura y, en su caso, el monto a indemnizar.



CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL

Bulevar Artigas 3075 | Montevideo, Uruguay

Lunes a viernes de 9:30 a 17:00 hs

2915 55 55